

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 de junio de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 21 de julio de 1987, los siguientes títulos emitidos por «Transportes Ferroviarios Especiales, Sociedad Anónima» (TRANSFESA), CIF número A-06-000871, en virtud de escritura pública de fecha 4 de marzo de 1987: 280.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 8.000.001 al 8.280.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan de los beneficios sociales a partir del día 1 de abril de 1987.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de julio de 1987.-El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.-El Síndico Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.-12.212-C (59482).

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 1987, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Almacenes Generales Internacionales, Sociedad Anónima» (AGISA):

13.884 acciones, al portador, serie A, de 5.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 13.884, ambos inclusive, y 138.840 acciones al portador, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 138.840, ambos inclusive, emitidas y puestas en circulación mediante varias escrituras públicas, siendo la última la de fecha 31 de mayo de 1987.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 14 de agosto de 1987.-El Secretario.-V.º B.º, el Síndico-Presidente.-4.301-D (59133).

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 1987, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Catalana de Gas, Sociedad Anónima»:

1.633.659 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas,

numeradas correlativamente del 13.069.272 al 14.702.930, ambos inclusive, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 18 de marzo de 1987.

Estos títulos participan en los beneficios sociales desde 1 de mayo de 1987.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 14 de agosto de 1987.-El Secretario.-V.º B.º, el Síndico-Presidente.-4.300-D (59132).

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Bonos de Caja. Emisión octubre de 1978

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión octubre de 1978 que, a partir del día 10 de octubre de 1987, se procederá al pago cupón número 18, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras Oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367918.

Madrid, 1 de septiembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.141-C (58906).

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Bonos de Caja. Emisión octubre de 1980

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión octubre de 1980 que, a partir del día 1 de octubre de 1987, se procederá al pago cupón número 14, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras Oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367920.

Madrid, 1 de septiembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.142-C (58907).

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Bonos de Caja. Emisión abril de 1981

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión abril de 1981 que, a partir del día 24 de octubre de 1987, se procederá al pago cupón número 13, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras Oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra

Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367921.

Madrid, 1 de septiembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.143-C (58908).

LISIN, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Lisin, Sociedad Anónima», acordó en sesión celebrada el 7 de septiembre de 1987 una ampliación de capital en las siguientes condiciones, complementadas por el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de septiembre de 1987, haciendo uso de la facultad al efecto conferida:

Primero.-Importe de la ampliación: 100.000.000 de pesetas mediante la emisión de 100.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, correlativas del 500.001 al 600.000, ambos inclusive.

Segundo.-Tipo de emisión y gastos: Al 200 por 100 de su valor nominal, es decir, con una prima de emisión de 1.000 pesetas por acción y un valor efectivo total por acción de 2.000 pesetas, libre de gastos, para el suscriptor.

Tercero.-Participación en beneficios: Las nuevas acciones participarán en los beneficios de la Sociedad a partir de 1 de octubre de 1987.

Cuarto.-Proporción: Una acción nueva por cada cinco actualmente en circulación.

Quinto.-Desembolso: Se efectuará en el momento de la suscripción, a razón de 2.000 pesetas por cada acción suscrita.

Sexto.-Plazo de suscripción: La suscripción quedará abierta el 1 de octubre de 1987, cerrándose el 31 del propio mes y año.

Séptimo.-Ejercicio de derecho preferente de suscripción: Dicho derecho se reconoce a los señores accionistas, a razón de una acción nueva por cada cinco antiguas, siendo negociable en Bolsa mediante estampillado de las acciones en uso del derecho número 1.

Octavo.-Acciones no suscritas dentro del plazo fijado: El consejo de Administración quedó facultado para la colocación de las acciones que, finalizado el plazo de suscripción, no hubieran sido efectivamente suscritas.

Noveno.-Lugar de suscripción y desembolso: La suscripción y desembolso se efectuará en la Junta Sindical de la Bolsa de Barcelona.

Décimo.-Admisión a Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización bursátil y cotización oficial de los nuevos títulos en la Bolsa de Barcelona.

Undécimo.-Folleto informativo: El folleto informativo a que se refiere el Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, se encontrará a disposición del público en el domicilio social, calle Balmes, 89, de Barcelona, y en la Junta Sindical de la Bolsa de Barcelona.

Barcelona, 9 de septiembre de 1987.-El Secretario Letrado no consejero, Alberto Martínez Her-nández.-4.757-16 (61773).

**FERTILIZANTES LIÑOLA, S. A.
(FERTILISA)**

Esta Sociedad tomó con fecha 23 de diciembre de 1985 el acuerdo de su disolución, aprobándose el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	35.240
Pérdidas	164.760
Total	200.000
Pasivo:	
Capital	200.000
Total	200.000

Liñola, 1 de septiembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración de «Fertilizantes Liñola, Sociedad Anónima».-12.164-C (59120).

ASTRALKA, S. A.

Esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada en Junta universal de accionistas celebrada el día 30 de junio de 1987, siendo el Balance de disolución el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	585.998
Dev. capital a accionistas	18.000.000
Pérdidas 1986	772.568
Pérdidas 1987	641.434
Total Activo	20.000.000
Pasivo:	
Capital	20.000.000
Total Pasivo	20.000.000

Madrid, 1 de septiembre de 1987.-El Gerente-Consejero, Gustavo Sousa Brasa.-12.134-C (58898).

SOCIEDAD DE GARANTIA RECÍPROCA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PIME S. G. R.)

Para cumplir la formalidad del Real Decreto 1885/1978, se publica Balance de PYME S. G. R. del año 1986.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1986

	Pesetas
Activo:	
Socios parte no desembolsada ..	75.000.000
Bancos e instituciones de crédito ..	24.708.042
Gastos amortizables	253.696
Gastos diversos	38.262
Total Activo	100.000.000
Pasivo:	
Capital Social	100.000.000
Total Pasivo	100.000.000

Madrid, 2 de septiembre de 1987.-12.107-C (58800).

S. A. T. SAN ANTONIO, 1074

Que en reunión de la Asamblea general de la S. A. T., convocada expresamente con el fin de disolver la misma, y con asistencia de todos los socios, certifica que dicha Asamblea acordó, por unanimidad, disolver la «S. A. T. San Antonio, 1074», y nombrar liquidadores a don Juan Antonio, don Benjamín y doña Agueda Garrido Ruano. Asimismo acordó publicar dicho acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», y solicitar la

inscripción de dicha disolución en el Registro General de la S. A. T.

Montehermoso, 15 de julio de 1987.-12.138-C (58901).

VIDEO FANTASTIC, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 15 de julio de 1987, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	100.220
Resultados negativos ejercicios anteriores	801.108
Pérdidas y ganancias	1.198.672
Total Activo	2.100.000
Pasivo:	
Capital	2.100.000
Total Pasivo	2.100.000

Lo que se hace público a los efectos previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 15 de julio de 1987.-12.167-C (59122).

PROINA, S. A.

Cambio de domicilio social

La Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 29 de mayo de 1987, acordó trasladar el domicilio social de la calle Livinio Stuyck, de Cubas de la Sagra (Madrid), a la calle Santa Engracia, número 15, de Madrid.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de septiembre de 1987.-El Administrador único.-12.195-C (59467).

SACOT, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal

extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de marzo de 1987, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad.

Dicha Junta aprobó asimismo el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	1.380
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre el Valor Añadido ..	5.400
Hacienda Pública deudora por Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas	123.239
Caja	953
Bancos	44.565
Pérdidas y ganancias	198.487
Total Activo	374.024
Pasivo:	
Capital social	100.000
Acreedores	274.024
Total Pasivo	374.024

Madrid, 2 de abril de 1987.-12.208-C (59479).

KIENBAUM CONSULTORES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha procedido a su disolución y liquidación simultánea mediante acuerdos de su Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de julio de 1987, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	100.000
Total Activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total Pasivo	100.000

Barcelona, 1 de septiembre de 1987.-El Liquidador único.-4.409-D (60060).

SOGARCA, S. G. R.

SANTANDER

Balance de situación al 31 de diciembre de 1986

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material	32.148.055	Capital y reservas	276.987.024
Inmovilizado financiero	185.308.856	Deudas a corto plazo	4.405.006
Fianzas y Depósitos	450	Fondo de Garantía	88.397.700
Deudores	62.537.634	Provisiones	25.830.387
Cuentas financieras	30.316.622	Deudas Empresa fuera del grupo ..	5.450.000
Situaciones transitorias financiación ..	86.512.500	Ajustes periodificación	226.0000
Ajustes periodificación	4.472.000		
Total Activo	401.296.117	Total Pasivo	401.296.117

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudor resultados cartera de valores	1.582.205	Saldo acreedor resultados de explotación	1.315.288
		Saldo acreedor resultados extraordinarios	266.917
Total Debe	1.582.205	Total Haber	1.582.205

Santander, 3 de agosto de 1987.-4.232-D (59249).

CONSORCIO DE EXPORTADORES DE VINOS, S. A.

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria de la Sociedad «Consortio de Exportadores de Vinos, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 27 de agosto de 1987, fue aprobado por unanimidad de los socios asistentes el siguiente Balance final de liquidación de la Sociedad:

ACTIVO		Pesetas	
Resultados ejercicios cerrados			
Saldo junio 1987	96.809.937,07		
Pérdida a 30 de junio de 1987	5.447.321,00		
Beneficio venta centrifuga	- 5.004.248,00		
Cientes	373.150,00		
Fianzas	94.000,00		
Cuentas corrientes con socios	1.369,00		
Traspasado a capital	97.721.529,07		
Inmovilizado			
Saldo junio 1987	211.414.299,22		
Amortizaciones	- 75.920.236,89		
Venta centrifuga	- 995.752,00		
Adjudicado a socios	- 134.498.310,33		
Bancos cuentas corrientes			
Saldo junio 1987	- 182.092,87		
Ingreso venta centrifuga	6.000.000,00		
Pago a proveedores	356.044,00		
Pago a Hacienda	29.902,00	5.431.961,13	
Socios, liquidación			
De inmovilizado	123.217.231,33		
De inmovilizado	9.719.916,00		
De inmovilizado	1.561.163,00		
Préstamos prioritarios	- 9.719.916,00		
Deudas con socios	- 1.561.163,00	123.217.231,33	
Suma del Activo		128.649.192,46	

PASIVO		Pesetas	
Capital y reservas			
Saldo junio 1987	226.163.814,53		
Resultado ejercicios cerrados	- 97.721.529,07	128.442.285,46	
Préstamos prioritarios			
Saldo junio 1987	9.926.823,00		
A socios, liquidación	9.719.916,00	206.907,00	
Suma del pasivo		128.649.192,46	

DEDUCCIONES		Pesetas	
Liquidación trabajadores		2.949.362,00	
Acreedores		206.907,00	
Gastos notariales y de toda clase motivados por la liquidación		2.275.692,13	

Queda como importe líquido repartible entre las 164.000 acciones en circulación un valor de 123.217.231,33 pesetas, del que resulta corresponder a cada una de las acciones la cantidad de 751,324581 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 2 de septiembre de 1987.-12.211-C (59481).

S. A. DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS RIERA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 23 de julio de 1987, aprobó el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	107.595
Pérdidas 1986	686.368
Total Activo	793.963
Pasivo:	
Capital	500.000
Reserva Legal	43.051
Reserva Voluntaria	250.912
Total Pasivo	793.963

Barcelona, 27 de julio de 1987.-El Liquidador.-4.402-D (60070).

ADMINISTRACION FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA (AFISA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Velázquez, número 25, el día 8 de octubre de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 9 de octubre de 1987, a la misma hora y en el mismo lugar para celebrarla, en su caso, en segunda convocatoria, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese, nombramiento y ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.-Modificación, en su caso, de los artículos 6.º al 29, ambos inclusive, de los Estatutos sociales.

Tercero.-Aumento, en su caso, del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Forma, modo y tiempo en que, en su caso, deberá llevarse a cabo dicho aumento de capital. Cotización bursátil, en su caso, de las nuevas acciones. Autorizaciones, delegaciones y facultades que, en su caso, y a los anteriores efectos, proceda otorgar al Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.-Traslado, en su caso, del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Quinto.-Otorgamiento, en su caso, de poderes para la actuación en nombre de la Sociedad.

Sexto.-Ratificación, en su caso, de diversas contrataciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Séptimo.-Cambio de denominación social.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de los vigentes Estatutos sociales será requisito esencial para asistir a esta Junta el haber depositado, en el domicilio social de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario las acciones con cinco días de antelación, al menos, a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 17 de septiembre de 1987.-Por el Consejo de Administración, Francisco Carrasco Alba, Vicepresidente y Consejero Delegado.-12.471-C (61763).

GUADALQUIVIR DE VIVIENDAS, SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad absorbente)

PROMOTORA ANDALUZA LAS PALMERAS, S. A.

Y

GRUPO INMOBILIARIO ANDALUZ, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público:

Que las Juntas generales extraordinarias de accionistas celebradas con el carácter de universal el día 1 de septiembre de 1987 por las Sociedades «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima», «Promotora Andaluza las Palmeras, Sociedad Anónima» y «Grupo Inmobiliario Andaluz, Sociedad Anónima», acordaron por unanimidad, previa aprobación de los Balances de situación cerrados al día anterior a las fechas de celebración de dichas Juntas, la fusión de tales Sociedades con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-«Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima» absorberá a «Promotora Andaluza las Palmeras, Sociedad Anónima» y a «Grupo Inmobiliario Andaluz, Sociedad Anónima», con el consiguiente traspaso en bloque de la totalidad del patrimonio social de las absorbidas y oportuna incorporación de todo el activo y pasivo de las mismas, que adquirirá y asumirá a título de transmisión universal «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima», en la cuantía efectiva que resulte del Balance de las Sociedades absorbidas que se apruebe el día anterior a la fecha, «Promotora Andaluza las Palmeras, Sociedad Anónima» y «Grupo Inmobiliario Andaluz, Sociedad Anónima» disueltas sin liquidación y legalmente subrogada «Guadalquivir de Vivien-

das, Sociedad Anónima» en todos los bienes, derechos, relaciones contractuales, acciones, facultades, obligaciones y deberes de las absorbidas, sin ninguna reserva ni excepción o limitación, todo ello a tenor de lo establecido en los artículos 143, 145 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales de pertinente aplicación.

Segunda.-De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 142 de dicha Ley, el capital social de «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima» quedará aumentado en la oportuna cuantía, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, de iguales características y con los mismos derechos que las acciones de «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima» actualmente en circulación, acciones que se destinarán al canje y serán ofrecidas a los accionistas de «Promotora Andaluza las Palmeras, Sociedad Anónima» y «Grupo Inmobiliario Andaluz, Sociedad Anónima», cuyas acciones quedarán anuladas, liquidándose en metálico en más o menos los eventuales redondeos que afectaren a cada accionista. Asimismo quedará modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales de «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima» para adaptarlo a la nueva realidad del capital social.

El canje por las acciones de «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima» se llevará a efecto dentro del plazo máximo de sesenta días a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión, y las diferencias que, en su caso, resulten se destinarán a nutrir las reservas por prima de emisión de «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima».

Tercera.-Las citadas Juntas generales han facultado a los Consejos de Administración, y en especial a los Presidentes y Secretarios de las mismas para que confeccionen e inserten los oportunos anuncios, aprueben en su día los Balances finales de «Promotora Andaluza las Palmeras, Sociedad Anónima» y «Grupo Inmobiliario Andaluz, Sociedad Anónima», formalizados el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, realicen cuantos actos sean precisos y comparezcan ante Notario a otorgar las escrituras públicas pertinentes para la efectividad de los acuerdos anteriores, facultándoles asimismo para otorgar cuantas escrituras de subsanación fueran necesarias hasta la inscripción definitiva en el Registro Mercantil.

Madrid, 7 de septiembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración de «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima», «Promotora Andaluza las Palmeras, Sociedad Anónima» y «Grupo Inmobiliario Andaluz, Sociedad Anónima».- 12.470-C (61760). 1.ª 21-9-1987

INMOBILIARIA MONISTROL, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas que con carácter universal se celebró el día 7 de septiembre de 1987, adoptó entre otros los acuerdos siguientes:

Primero.-Reducir el capital social de «Inmobiliaria Monistrol, Sociedad Anónima», en la cantidad de 61.800.000 pesetas, mediante el estampillado de la totalidad de las acciones de la Sociedad, como consecuencia de lo cual el valor nominal de la acción de pesetas 5.000 pasará a ser de pesetas 3.000.

Segundo.-Restitución, en efectivo metálico del importe de pesetas 2.000 por acción, a la totalidad de los señores accionistas de la Compañía.

Tercero.-Modificar, como consecuencia de la reducción de capital acordado, el artículo 5.º de

los Estatutos, que queda con la siguiente redacción:

«Artículo 5.º El capital social es de 92.700.000 pesetas, representado por 30.900 acciones ordinarias, nominativas, serie única, de valor nominal 3.000 pesetas cada una, numeradas correlativamente del 1 al 30.900, ambos inclusive, totalmente suscritas y liberadas.

Todas las acciones representarán partes alícuotas del capital, conferirán a su titular legítimo la calidad de socio y le atribuirán como mínimo los derechos que enumera el artículo 39 de la Ley.

Dicho capital podrá ser aumentado o reducido mediante la observancia de los presentes Estatutos y de lo prevenido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En los casos de aumento tendrán los accionistas de la Compañía derecho de preferencia para suscribir las acciones de la nueva emisión, que deberán ejercitar dentro del plazo que al efecto se les conceda, nunca inferior a un mes y en proporción al número de títulos que ya posean.

Este derecho de preferencia podrá limitarse cuando se trate de aumentos de capital realizado para pago de aportaciones no dinerarias que la Junta general que acordase dicho aumento estimase de interés para la Sociedad.

Si la Sociedad llegare a desenvolver alguna actividad que implicare en cuanto a extranjería determinadas limitaciones en su capital o Administración, se observarán las prescripciones de obligatoria observancia en tal caso.»

Lo que se publica a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de septiembre de 1987.-Ramón Juliá Sola-Sert.-4.489-D (61065).

y 3.ª 21-9-1987

VACODE, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas comunica que la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad celebrada el día 1 de agosto de 1987, acordó, por unanimidad, reducir el capital de la Sociedad en 3.000.000 de pesetas, mediante la amortización de las 20 acciones números 21 al 40, inclusive, y reembolso a sus propietarios del valor de las acciones amortizadas.

Valladolid, 11 de septiembre de 1987.-El Presidente, Miguel Angel Lorenzo Rodríguez.-12.429-C (61061). y 3.ª 21-9-1987

CILLE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento de la Compañía que, en Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de diciembre de 1986, por unanimidad se acordó proceder a la reducción del capital social en 4.900.000 pesetas, quedando fijado en la cantidad de 100.000 pesetas.

Elche, 21 de marzo de 1987.-4.314-D (60338).

1.ª 21-9-1987

VIPROSA I, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada, con carácter universal, el día 19 de diciembre de 1986, acordó por

unanimidad reducir el capital social de la misma en la suma de doce millones (12.000.000) de pesetas, con devolución a parte de los accionistas de sus aportaciones y dejando establecido dicho capital social en la suma de treinta y un millones doscientas mil (31.200.000) pesetas.

Madrid, 20 de abril de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-12.318-C (60420).

1.ª 21-9-1987

OIRESA CONSTRUCCIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de la Junta general universal de accionistas, de fecha 17 de agosto de 1987, de disolución y liquidación de la Sociedad «Oire, Sociedad Anónima», con el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdida del ejercicio	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000

Bilbao, 18 de agosto de 1987.-El Administrador general.-4.339-D (60374).

VITORIANA DE ESPECTACULOS, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine «Samaniego, Sala 4», calle Samaniego, número 10, de esta ciudad, el día 17 de octubre de 1987, a las doce del mediodía en primera convocatoria, o el día 18 a la misma hora y lugar en segunda, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1986/1987. Censura de la gestión social durante dicho ejercicio.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1987/1988.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Vitoria, 3 de septiembre de 1987.-4.342-D (60373).

NUCLEO RESIDENCIAL EL SOLANO, S. A.

De acuerdo con lo que previene el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Núcleo Residencial El Solano, Sociedad Anónima», para el día 8 de octubre de 1987, en Monte Esquinza, número 44, 4.º, de Madrid, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si no se tuviera quórum, en segunda convocatoria, para el 19 del mismo mes, en idéntico lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Informe sobre el auto dictado por el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid, el día 28 de enero de 1986, en el sumario 57/1977.

Segundo.-Designación de Administrador o Administradores de la Sociedad.

Madrid, 12 de septiembre de 1987.-El Administrador único, Francisco González Garzón.-12.310-C (60415).